



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

### **Resolución**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00569314- -UNC-ME#SAE

---

VISTO

Lo solicitado por la Dirección de Inclusión Social, referente a la autorización para que los/as agentes Pedro Enrique Spinosa Leg. 29.646 y Malena Dutari Leg. 55.943 participen en la "Expocarreras 2022", que se realizará en Laboulaye - Córdoba, el 11 de agosto del corriente año; y al traslado en una unidad de la Dirección de Transporte y Turismo de la SAE.

Periodo del servicio: Partida el 11 de agosto de 2022 a las 6.45 h, regreso el 11 de agosto de 2022 a las 20.00 h;

Y CONSIDERANDO:

Que las actividades a realizarse son de interés para la Dirección de Inclusión Social, en virtud de estar en concordancia con los ejes definidos para la gestión;

Que en los órdenes 4 y 5 del expediente de referencia se agregan la invitación al evento y el cronograma de actividades, respectivamente;

Que los agentes participarán como referentes del Programa "Salimos a Rodar" y proporcionarán, a estudiantes de escuelas secundarias de la zona, información de las opciones educativas de la UNC, además de los programas y beneficios que la Secretaría de Asuntos Estudiantiles tiene para acompañar a los/as estudiantes en el tramo de ingreso;

Que la Dirección de Transporte y Turismo SAE informa en el orden 13 que puede accederse a lo solicitado estando disponible la unidad para el traslado;

Que la entidad organizadora brindará desayuno y almuerzo a los/as agentes que van en representación de la UNC y al chofer, por lo que corresponde

liquidar los viáticos al 75%, según lo establecido en el Decreto N° 1343/74 Art. IV Inc. f, y a lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 453/2017;

Que en el orden 20 la Dirección de Administración informa que existe disponibilidad presupuestaria para afrontar los gastos de viáticos, servicio de transporte, peajes y gastos inherentes a la comisión de servicio, de corresponder;

Por ello,

## EL SECRETARIO DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

### R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°: APROBAR el viaje y la participación de los/as agentes Pedro Enrique Spinosa Leg. 29.646 y Malena Dutari Leg. 55.943, en la “Expocarreras 2022”, que se realizará en Laboulaye - Córdoba, el 11 de agosto del corriente año.

ARTÍCULO 2°: Autorizar la realización de Servicio que se trata en la forma propuesta, el cual será efectuado por la Unidad Renault Kangoo ISE710, a cargo del Señor Lucas Nahuel DIANI Leg. 55.276 DNI 40.401.117.

ARTÍCULO 3°: El costo del referido servicio asciende a la suma de Pesos Veintiocho Mil Ciento Veinticuatro C/51/100 (\$ 28.124,51), de acuerdo a lo establecido por la RR-2021-1010-E-UNC-REC.

ARTÍCULO 4°: Disponer que por la Dirección de Administración, se liquide a los/as agentes: Pedro Enrique Spinosa Leg. 29.646, el importe de Pesos Cuatro Mil Quinientos Cincuenta y Seis C/31/100 (\$ 4.556,31) correspondiente a medio (1/2) día de viático al 75%, a razón de Pesos Doce Mil Ciento Cincuenta C/18/100 (\$ 12.150,18) por día; Malena Dutari Leg. 55.943 y Lucas Nahuel DIANI Leg. 55.276 DNI 40.401.117, el importe de Pesos Dos Mil Novecientos Veinticuatro C/51/100 (\$ 2.924,51) a c/u, correspondiente a medio (1/2) día de viático al 75%, a razón de Pesos Siete Mil Setecientos Noventa y Ocho C/71/100 (\$ 7.798,71) por día; todo conforme a las disposiciones y normativas vigentes.

ARTÍCULO 5°: Imputar el egreso por un total de Pesos Treinta y Cinco Mil Seiscientos Cinco C/33/100 (\$ 35.605,33) de los gastos de viáticos y del servicio de transporte, además de los que surjan de peajes e inherentes a la comisión de servicio, los que se determinarán una vez finalizado el mismo, a las Partidas Presupuestarias según detalle:

A.0001.047.001.001.11.07.01.00.07.00.3.7.2.0000.1.21.3.4 -  
Pesos Diez Mil Cuatrocientos Cinco C/33/100 (\$10.405,33).

A.0001.047.001.001.11.07.01.00.07.00.3.5.1.0000.1.21.3.4 -  
Pesos Veinticinco Mil Doscientos C/00/100 (\$ 25.200,00).

ARTÍCULO 6°: Protocolícese. Comuníquese a la Dirección de Inclusión Social, al Dpto. de Orientación Vocacional, y a los/as interesados/as. Comuníquese y pase a la Dirección de Administración y a la Dirección de

Transporte. Cumplido, archívese.